



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 804

ZONA: A ( ☒ ) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( ☒ )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**PROPIETARIO :** JULIETA JOVITA HERNANDEZ CARRETERO

**VIGENCIA :** 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. TRANSFORMAR CON HUMANISMO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :** "LETY"

**GIRO AUTORIZADO :** TIENDA DE ABARROTES SIN VENTA DE ALCOHOL

**HORARIO :** DE LAS 7:00 A LAS 23:00 HORAS.

**DIRECCIÓN :** C. RAYON OTE No. 49

**R.F.C. :**

**FECHA DE EXPEDICIÓN :** 25 DE JUNIO DEL 2026.

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES